B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras CASTILLA-LA MANCHA

Resolución de 15 de febrero de 1989 de la Demarcación de Carreteras del Estado de Castilla-La Mancha por la que se señala fecha para el levantamiento de actas de ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que se mencionan

Cumplimentados los trámites preclusivos preceptuados por la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento en el expediente para la ocupación urgente de las fincas afectadas por las obras del «Proyecto: Mejora de plataforma en la carretera N-403. Tramo: Intersección N-V-límite Madrid. Clave: 31-T-505-B», esta Demarcación ha resuelto señalar el día 13 de marzo de 1989, a las doce horas, para iniciar el levantamiento de las actas de ocupación correspondientes a las fincas del término municipal de Almorox, designándose como lugar de la convocatoria los locales de su Ayuntamiento, en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados a los efectos oportunos.

Toledo, 15 de febrero de 1989.-El Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Servicio, P.P.O.1, Teodoro Abad Ortiz.-3.016-E.

VALENCIA

Expropiaciones

Ordenada la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en los términos municipales de Chiva y Cheste, pertenecientes a la provincia de Valencia, por las obras del proyecto: «Autovía Utiel-Valencia. Duplicación de Calzada. Carretera Nacional III de Madrid a Valencia, puntos kilométricos 310 al 324,4. Tramo: Chiva Cheste. Provincia de Valencia». Clave: 11-V-2270, al que es de aplicación el procedimiento contemplado en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como en el 56 y siguientes de su Regla-mento, en virtud del contenido del artículo 4 del Real Decreto-ley 3/1988, de 3 de junio («Boletin Oficial del Estado» del 4), a cuyo tenor se declara la urgente ocupación de todos los bienes afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas -como la presente- en el Plan General de Carreteras 1984-1991; acuerda esta Demarcación proceder los días:

- 13, 14 y 15 de marzo, a partir de las diez horas, en la sede del Ayuntamiento de Chiva.

- 28 y 29 de marzo, a partir de las diez horas, en la sede del Ayuntamiento de Cheste.

 - 3, 4, 5, 6 y 7 de abril, a partir de las diez horas, en la sede del Ayuntamiento de Chiva.

El levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados cuya relación, que por su extensión no se acompaña, se hará pública con la antelación debida en los tablones de anuncios de dichos Ayuntamientos.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y un Perito de la misma, así como los respectivos Alcaldes y Concejales en quien deleguen, pudiendo los afectados hacer uso de los derechos que contempla el artículo 52 de la Ley en su regla 3.ª

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo éstos a tenor del contenido del artículo 52, apartado 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa y hasta la fecha del levantamiento de actas previas, formular por escrito ante esta Demarcación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relacion de bienes y derechos afectados.

Valencia, 9 de febrero de 1989.-El Ingeniero-Jefe de la Demarcación, P. D., el Ingeniero Jefe del Area de Planeamiento, Proyectos y Obras, Tomás Prieto Martín.-3.018-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

CANTABRIA

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Bernardo José», número 16.257

Por la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 16.257. Nombre: «Bernardo José». Mineral: Carbón, sección D). Cuadrículas: 63. Términos municipales: San Felices de Buelna, Puente Viesgo y Santiurde de Toranzo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.5 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto.

Santander. 9 de noviembre de 1988.-El Director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.-399-A.

MADRID

Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, de ampliación de la subestación de Villaviciosa (Madrid), a 400 KV

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de la ampliación de la subestación de 400 KV, de Villaviciosa, con una posición de reactancia de 150 MVAr y 400 KV, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en La Moraleja, Alcobendas (Madrid), paseo Conde de los Gaitanes, número 177.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Subestación de Victoria, situada en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en el punto kilométrico I de la carretera que une las localidades de Villaviciosa y Móstoles.

Finalidad de la ampliación: Ampliación de la posición reactancia de 150 MVAr y 400 KV de Vilaviciosa en el interior del nuevo parque de 400 KV.

Características principales: La ampliación propiamente dicha consta de:

 a) Una reactancia trifásica, en baño de aceite y refrigeración natural de 150 MVAr de potencia y 400 KV de tensión nominal.

b) Tres autoválvulas, un seccionador de puesta a tierra, un interruptor automático, tres transformadores de intensidad para protección y medida y un seccionador de conexión a barras.

c) Equipo de protecciones, control y medida relativo a los elementos anteriores.

Procedencia de los materiales: Nacional, salvo el interruptor automático que es de importación.

Presupuesto: 164.338.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la ampliación de la subestación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía (calle García de Paredes, 65-6.ª) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1989.-El Director provincial, Alfonso Enseñat de Villalonga.-2.104-C.

ZARAGOZA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y del artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre de 1966, se somete a información pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la subestación de 400 KV, de Peñaflor, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes, 177, Alcobendas (Madrid).

Emplazamiento: Paraje Pongil de Villamayor de Gállego (término municipal de Zaragoza).

Potencia: 380 MVA.

Tensiones: 380/220 KV

Finalidad de la instalación: Reforzar el sistema que suministra energía al área de Zaragoza.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia en Zaragoza, plaza del Pilar, 14 (edificio de la Delegación del Gobierno), y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por duplicado, y en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y diario «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 6 de febrero de 1989.-El Director provincial, José Luis Martínez Laínez.-2.105-C.

UNIVERSIDADES

MURCIA .

Facultad de Ciencias, Químicas y Matemáticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 3), se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» la solicitud de duplicado del título de Licenciado en Ciencias, Sección Químicas, por extravío del original a favor de doña Maria Rosario Torrecillas Martínez.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna se remitirá al Ministerio de Educación y Ciencia para la expedición oportuna.

Murcia, 26 de enero de 1989.-El Secretario, Demetrio Gómez Pérez.-1.381-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO

Departamento de Industria y Comercio

Delegaciones territoriales de Industria

GUIPUZCOA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación territorial de Industria de Guipúzcoa hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 4.697. Nombre: «Larraskanda». Recursos: Mármol. Términos municipales: Deba y Mendaro (Guipúzcoa). Cuadrículas: 3.

Y habiendo sido admitida definitivamente a trámite la solicitud con fecha 11 de noviembre de 1988, se hace público para que quienes reúnan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería

San Sebastián, 11 de noviembre de 1988.-El Delegado territorial de Industria, Javier López Larrínaga.-1.063-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del «Proyecto de tomas de corriente a 25 KV a la subcentral rectificadora de Les Fonts, términos municipales: Rubi y Terrassa

Aprobado el «Proyecto de tomas de corriente a 25 KV a la subcentral rectificadora de Les Fonts, términos municipales: Rubí y Terrassa, en fecha 24 de marzo de 1987, dado que la aprobación por la administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; del Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, he resuelto:

Someter a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u

omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 3 de febrero de 1989.-El Jefe de la Sección de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.-2.970-E.

Anexo

Proyecto de tomas de corriente a 25 KV en la subcentral rectificadora de Les Fonts

Término municipal: Rubí.

Número finca: 1. Número poligono: 14. Número parcela: 17-F, 17-A, 20-H. Nombre titular afectado: «Can Pi Vilaroc, Sociedad Anónima». Longitud y objeto afectado: 228,5 metros lineales de cultivo secano y yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 3.199 metros cuadrados. Servidumbre de paso de 4 metros de ancho: Expropiación: 1.90. 4.41 y 3.43 metros cuadrados.

Expropiación: 1,90, 4,41 y 3,43 metros cuadrados. Número finca: 2. Número poligono: 15. Número parcela: 4. Nombre titular afectado: Don Manuel Laza Candil. Longitud y objeto afectado: 54 metros lineales de cultivo secano. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 756 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 216 metros cuadrados.

Número finca: 3. Número poligono: 16. Número parcela: 4-X. Nombre titular afectado: Don Teodolino Alvarez Alonso. Longitud y objeto afectado: 54 metros lineales de cultivo secano. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 756 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 216 metros cuadrados. Expropiación: 1,54 metros cuadrados.

Número finca: 4. Número polígono: 16. Número parcela: 4-Y. Nombre titular afectado: Don Joan Hermosín Guerrero. Longitud y objeto afectado: 104 metros lineales de cultivo secano y pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.456 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 416 metros cuadrados. Expropiación: 1,88 metros cuadrados.

Número finca: 5. Número polígono: 16. Número parcela: 4-U. Nombre titular afectado: Don Luciano Pérez Roque. Longitud y objeto afectado: 99 metros lineales pinar y yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.386 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 396 metros cuadrados. Expropiación: 1,54 metros cuadrados.

Número finca: 6. Número polígono: 16. Número parcela: 4-M. Nombre titular afectado: Doña M. Teresa Conde Rosales. Longitud y objeto afectado: 130 metros lineales yermo y pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.820 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 520 metros cuadrados. Expropiación: 1,88 metros cuadrados.

Número finca: 7. Número polígono: 16. Número parcela: 4-D. Nombre titular afectado: Jaume Montané Farrés. Longitud y objeto afectado: 137 metros lineales yermo y pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.918 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 548 metros cuadrados. Expropiación: 1,88 y 1,80 metros cuadrados.

Número finca: 8. Número poligono: 16-17. Número parcela: 3-Z y 16-A. Nombre titular afectado: «Can Pi Vilaroc, Sociedad Anónima». Longitud y objeto afectado: 543 metros lineales pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 7.602 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 2.172 metros cuadrados. Expropiación: 1,88, 1.59, 1,40, 1,88, 3 y 1,77 metros cuadrados.

Número finca: 9, Número polígono: 17. Nombre titular afectado: Don Andreu Puigfel Bach. Longitud y objeto afectado: 213 metros lineales pinar y cultivo regadio. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 2.982 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 852 metros cuadrados. Expropiación: 1,75 y 2,07 metros cuadrados.

Número finca: 10. Número polígono: 17. Número parcela: 2-H y 2-P. Nombre titular afectado: Don Joan Puig Capdet. Longitud y objeto afectado: 128

metros lineales cultivo regadio. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.792 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 512 metros cuadrados. Número finca: 11. Número polígono: 17. Número

Número finca: 11. Número polígono: 17. Número parcela: 19-M. Nombre titular afectado: Don Manuel Bofarull Estalrich. Longitud y objeto afectado: 74 metros lineales yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.036 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 296 metros cuadrados. Expropiación: 1,76 metros cuadrados.

Número finca: 12. Número poligono: 17-18. Nombre titular afectado: Don Joan Sucarrats Sala. Longitud y objeto afectado: 355 metros lineales cultivo regadio y pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 4,970 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 1,420 metros cuadrados. Expropiación: 2,07 y 1,76 metros cuadrados.

metros cuadrados.

Número finca: 13. Número polígono: 18. Nombre titular afectado: Don Josep Ibáñez Pi. Longitud y objeto afectado: 326 metros lineales pinar y yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 4.564 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 1.304 metros cuadrados. Expropiación: 1,76 y 1,76 metros cuadrados

Número finca: 14. Número polígono: 18. Número parcela: 57-F. Nombre titular afectado: Doña Mercè Coma Riera. Longitud y objeto afectado: 138 metros lineales yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.932 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 552 metros cuadrados.

Número finca: 15. Número polígono: 18. Nombre titular afectado: Don Josep M. Pujol Artigas. Longitud y objeto afectado: 146 metros lineales cultivo secano y pinar, Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 2.044 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 584 metros cuadrados. Expropiación: 1,76 metros cuadrados.

Número finca: 16. Número polígono: 27. Nombre titular afectado: Don Jordi Xercavins Requesens. Longitud y objeto afectado: 834 metros lineales viñas, pinar, matorral, yermo y cultivo secano. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 11.676 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 3.336 metros cuadrados. Expropiación: 2,52, 2,07, 1,76, 1,76, 1,76 y 1,76 metros cuadrados.

Número finca: 17. Número polígono: 25. Número parcela: 3-A. Nombre titular afectado: Ayuntamiento de Rubí. Longitud y objeto afectado: 35 metros lineales pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 490 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 140 metros cuadrados.

Número finca: 18. Número polígono: 24. Número parcela: 55-A y 55-F. Nombre titular afectado: Doña Marià Torrento Ruestos. Longitud y objeto afectado: 91 metros lineales frutales regadio y árboles ribera. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.274 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 364 metros cuadrados. Expropiación: 1,76 metros cuadrados.

Número finca: 19. Número polígono: 24. Número parcela: 53-A y 53-E. Nombre titular afectado: «Ceramiques Egarra, Sociedad Anónima». Longitud y objeto afectado: 52 metros lineales cultivo secano y árboles de ribera. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 728 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 208 metros cuadrados.

Número finca: 20. Números poligonos: 24 y 3. Nombre titular afectado: Don Joan Ramoneda Torres. Longitud y objeto afectado: 1.827 metros lineales viña, yermo, cultivo, secano y regadio, pinar, bosque bajo. Servidumbre permanente de vuelo de 7 metros de ancho: 25.018 y 280 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 2 metros de ancho: 7.148 y 80 metros cuadrados. Expropiación: 2,25. 1,76, 1,76, 1,76, 1,98, 1,53, 1,53, 1,87, 1,76, 1,76, 1,76, 2,25 y 1,76 metros cuadrados.

Número finca: 21. Número polígono: 3. Número parcela: 70. Nombre titular afectado: Doña Rosa Vila

Major. Longitud y objeto afectado: 17 metros lineales pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 7 metros de ancho: 119 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 2 metros de ancho: 34 metros cuadrados.

Número finca: 22. Número polígono: 3. Número parcela: 70. Nombre titular afectado: Don José Luis Gámez. Longitud y objeto afectado: 17 metros lineales pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 7 metros de ancho: 119 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 2 metros de ancho: 34 metros cuadrados.

Número finca: 23. Nombre titular afectado: Doña M. Teresa Zaragoza. Longitud y objeto afectado: 1.024 metros lineales de pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 14.336 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 4.096 metros cuadrados. Expropiación: 2,25, 1,76, 1,76, 1,76, 1,76 y 3 metros cuadrados.

Término municipal: Terrassa.

Número finca: 23. Número polígono: 12 5.ª Números parcelas: 207-A y 205-G. Nombre titular afectado: Doña M. Teresa Zaragoza. Longitud y objeto afectado: 114 metros lineales pinar. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 1.596 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 456 metros cuadrados.

Número finca: 24. Número polígono: 12 5.ª Número parcela: 205-G. Nombre titular afectado: Associació de Propietaris Urbanització «Les Fonts». Longitud y objeto afectado: 18 metros lineales yermo. Servidumbre permanente de vuelo de 14 metros de ancho: 252 metros cuadrados. Servidumbre permanente de paso de 4 metros de ancho: 72 metros cuadrados. Expropiación: 2,44 metros cuadrados.

Departamento de Industria y Energía Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de la utifidad pública de las instalaciones eléctricas que se detallan a continuación:

Peticionario; «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida de Vilanova, números 12-14.

Expediente: BH/ce-188861/88.-Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el termino municipal de El Masnou (Barcelona), con línea subterránea, trifásica, un circuito de 0,048 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 3 × 240 milimetros cuadrados. Origen en el apoyo número 1 de la línea de Lonera y final en el apoyo número 2 de la línea de Lonera.

Expediente: BH/ce-188863/88.-Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Mataró (Barcelona), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,255 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 2 x 3 x 240 milímetros cuadrados. Origen en c/s existente y final en el apoyo número 288.

Expediente: BH/ce-188866/88.-Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Vilassar de Dalt (Barcelona), con línea subterránea, trifásica, dos circuitos de 0,372 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 2 × 3 × 240 milímetros cuadrados. Origen en el apoyo número 205 de la línea Sant Andreu-Mataró y final en el apoyo número 207 de la línea Sant Andreu-Mataró.

Expediente: BH/ce-182699/88.-Ampliación de la red de distribución a 25 KV en el término municipal de Premià de Dalt (Barcelona), con linea subterránea, trifasica, un circuito de 0,325 kilómetros de longitud. Conductores de aluminio de 2 × 3 × 240 milimetros cuadrados. Origen en el apoyo P-8 c/s a la estación transformadora 460 Can Balet y final en la estación transformadora 460. Transformador de 630 KVA y relación 25/0.38 KV.

Se publica para que todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria de Barcelona (avenida de la Diagonal, número 405 bis) y formular, por triplicado, las reclamaciones que consideren oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 16 de enero de 1989.-El Jefe de los Servicios Territoriales, Joan Pau Clar i Guevara.-1.577-C.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CANTABRIA

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Dirección de Industria, Transportes y Comunicaciones

Resolución por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de viajeros, equipajes y encargos de uso general permanente, entre Liérganes y Santander, con hijuelas (K-38, V-3.3371)

Por acuerdo directivo de 31 de octubre de 1988 se autorizó el cambio de titularidad de la concesión indicada en favor de «Cabus, Sociedad Anónima», por cambio y transformación de la Sociedad, quedando la nueva concesionaria subrogada en todos los derechos y obligaciones de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento de Ordenación de Transportes y Real Decreto 2351/1982, de 24 de julio, sobre transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma.

Comunidad Autónoma. Santander, 4 de noviembre de 1988.-El Director, Eduardo de la Mora Lasso.-692-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ALICANTE

Edicto

El Recaudador de la Zona de Villajoyosa del Servicio Provincial de Recaudación,

Hace saber. Que resultando desconocido el paradero de los deudores que se relacionan a continuación, no ha sido posible notificarles la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de la Generalidad Valenciana, que textualmente dice: «En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 160 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento».

Lo que se notifica a los interesados por medio de edictos, conforme establece el artículo 99.7 del citado texto lezal.

Ai mismo tiempo, se les requiere para que en el plazo de ocho días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto, comparezcan por sí o por medio de representates en esta Recaudación, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo, sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará los procedimientos, sin que se hagan más gestiones en su busca, efectuándose las sucesivas notificaciones conforme dispone el ya mencionado artículo 99 del Regiamento.

Contra dicha providencia podrán entablar recurso de reposición ante Tesoreria de la Generalidad Valenciana o reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días, y solo en los casos a que se refiere el artículo 137 de la Ley General Tributaria, si bien estos recursos no paralizarán el procedimiento ejecutivo, salvo que se cumplan las prescripciones del artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Deudor	Concepto	Número certif.	Importe
Municipio: Altea			
Appelhans, Elisabeth	Compra	12/1987	61.966
Bernd Bizer	Lujo	1988-3.035	146.259
Berns, Josef	Compra	119/1987	215.846
Borgerding Ernest Josef	Lujo	1983-18.118	638.527
Holmgren, Christer	Compra	29/1985	84,799
Leton Alex	Transmisiones	1981-7.533	108.516
Lohnkamp, Tasso	Transmisiones P	164/1987	468.547
Long, Clarence	Sanciones y Tasas	11/681-1985	60.070
Mayr, Maximilian Johan	Donación	113/1985	227.205
Strittmatter, Robert H	Compra	234/1988	63.682
Ten Voor de Hendrik Sale		1987-17	72.020
Van Olphen Bernard	Transmisiones P	62/1988	129.826
Vierke Schedel Cecilia A	Lujo	1984-6.279	158.506
Wood, Barbara Jean		49/1988	71.072
Municipio: Alfaz del Pi		•	
Bille, Morten	Herencia	33/1987	82,751
Claes Hugo Víctor José	Lujo	1987-147	72,076
Kurt Walter Michael	Lujo	1985-14.261	799.457
Ligtenbgerg Petronella Gertrudia	Actos Jurídicos	1988-2.626	62.514
Manfred Hesse	Lujo	1987-1.185	144,152
Michael Kurt Walter	Lujo	1987-1.272	72,076
Olschewski Gisela	Transmisiones	1988-2.543	174.448
	Herencia	34/1987	317.406
	Transmisiones	58/1988	298,135
Pottinga Anton	Lujo	1986-16.161	93,146
Simpson, Kenneth-John	Transmisiones P.	399/1984	70.173
	Transmisiones P.	10/1986	234.114
Sundquist, Knut	Compra	4/1988	137.334
Szukala, Paul-Frank Johannes	Transmisiones P	46/1987	102,472
Teich, Rudolf Curt	Compra	46/1987	102.472
Vandenbergh, Joseph Cesar	Compra	67/1986	182.339

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Villajoyosa, 6 de febrero de 1989.-El Recaudador.-2.438-E.